

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	F26-LP-1-2024-CS-MDL/BIENES-1
		Fecha del informe	25/06/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	ING. JOSÉ LUIS CONTRERAS ZAPATA GERENTE MUNICIPAL
---	---	--

3	<p>ANTECEDENTES</p> <p>1. Con fecha 07/05/2024, se convocó en la plataforma SEACE el proceso de selección LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2024-CS-MDL/BIENES-1.</p> <p>2. De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE 20 (veinte) participantes.</p> <p>3. Con fecha 12/06/2024, se realiza la PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRÓNICA) y la presentación de muestras conforme a lo detallado en la sección "Presentación de muestras" de las bases integradas.</p> <p>4. Con fecha 20/06/2024, se registró en el SEACE el ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO, suscrito por los miembros titulares del Comité de Selección, donde se acuerda DECLARAR DESIERTO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°01-2024-CS-MDL/BIENES-1, "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO", de conformidad con lo señalado en el numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, que establece: "65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)".</p>
---	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2024-CS-MDL/BIENES
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ÍTEM PAQUETE

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	..
	Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas.	..
	Se presentaron 02 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 02 ofertas, no fueron admitidas,	X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	..
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	..
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	..
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X





FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

	6.5	Otras[6]	..
--	-----	-------	------------	----

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.			..
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.			..
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.			..
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.			..
7.5	Otros[8]		X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]			
	De la evaluación de las muestras presentadas por los postores: TRUJILLO GONZALES EDUARDO OSCAR y CORPORACION MENDEZ PERU S.A.C., ambos no cumplen con presentar las muestras conforme a lo establecido en el numeral 6.1 del CAPÍTULO III de las bases integradas.			

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1. Se recomienda solicitar al área usuaria un informe sobre la persistencia de la necesidad para contratar la "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO", para continuar con la segunda convocatoria, de ser el caso.

9

 SR. AGUSTÍN CURU DÍAZ PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	 SR. ALEJANDRO JORGE FERNANDEZ MENDOZA PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	 SRA. NORKA MILUSKA PERALTA MAYTA SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
---	--	--